

6.15

PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.



6.15.1  
PROVISIONES.



**PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. DGA  
PROVISIONES**

Cuentas financieras	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1420000000	Provisión a L/P para responsabilidades	41.569.287,92	11.968.927,31	39.516.937,58	14.021.277,65
<b>TOTAL</b>		<b>41.569.287,92</b>	<b>11.968.927,31</b>	<b>39.516.937,58</b>	<b>14.021.277,65</b>



6.15.2

PASIVOS CONTINGENTES.





## PASIVOS CONTINGENTES. DGA

En el año 2005, la Dirección General de Carreteras licitó un contrato de concesión de obra pública que comprendía la redacción del proyecto, así como la construcción, explotación, mantenimiento y conservación de una autopista desde Villafranca hasta El Burgo de Ebro.

El contrato, que se configuró como una concesión administrativa a 30 años con peaje en sombra, se adjudicó el 10 de enero de 2006 y se formalizó el 12 de abril de 2006, con la agrupación de empresas Acciona, S.A., Aragonesa de Asfaltos y Construcciones, S.A. (ARASCÓN) y Brues y Fernández Construcciones, S.A., constituidas en la sociedad denominada "Sociedad Concesionaria Puente del Ebro, S.A.".

En el año 2014, la sociedad concesionaria solicitó el concurso de acreedores con carácter voluntario y ordinario, de acuerdo con lo previsto en la Ley Concursal ([Ley 22/2003](#)), que fue declarado el 4 de noviembre de 2014 por auto del Juzgado Mercantil nº 2 de Zaragoza.

Abierta la fase de convenio, y tras meses sin llegar a un acuerdo para la aprobación de un convenio concursal, el juzgado de lo mercantil acordó la finalización de la fase de concurso y la apertura de la fase de liquidación mediante auto judicial de fecha 7 de noviembre de 2017, declarando resuelto por ministerio de la ley, con efectos concursales, el contrato concesional.

Ante la situación planteada, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda inició un expediente de resolución contractual que, a 31 de diciembre, no había finalizado.

La resolución del contrato obliga a la Administración a hacerse cargo del activo por el importe de su valor neto contable, debiendo pagar a la empresa concesionaria por ese valor. En la resolución propuesta, el valor de la infraestructura asciende a 27.438.985 euros, importe que se considera un pasivo contingente a los efectos contables.



6.15.3

ACTIVOS CONTINGENTES.



**PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. DGA  
ACTIVOS CONTINGENTES**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE (EUROS)	NATURALEZA
--------	-------------	-----------------	------------

SIN DATOS

